



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
SIPE: 923/2022

Causa Penal Federal: 152/2022

**Sentenciado:** Miguel Vázquez Durazo.

Auto: 28 de marzo de 2025

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

No. de Folio: 000858

Boletín Judicial

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETÍN JUDICIAL

RECIBIDO

31 MAR 2025

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

*Juana Morales Vázquez*  
C.A. 403

Atento al contenido del oficio 3911/2025, signado por la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Jueza de Ejecución, comunicó que se tuvo por compurgada y extinguida la pena de prisión impuesta a la persona sentenciada Miguel Vázquez Durazo, dentro de la causa penal 152/2022, del índice de ese Centro de Justicia Penal Federal; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita al prenombrado sentenciado en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 8088 publicado el catorce de diciembre de dos mil veintidós; sin perjuicio de que, se encuentre suspendido en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.



Cuernavaca Morelos a 28 de marzo de 2025.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*Juana Morales Vázquez*  
Licenciada Juana Morales Vázquez.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS